

DECRETO ALCALDICIO – N°
Casablanca,

001372

27 MAR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1086 de fecha 11 de Marzo del año 2013, que autorizo Feriado Legal fraccionado correspondiente al año 2012, por 19 días a contar del 18 de Marzo al 12 de Abril del año 2013, a la funcionaria municipal de planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Cedula de Identidad N° 08.165.374 - 7, Administrativo, Grado 12°

2.- Lo informado por Recursos Humanos y carta presentada por dicha funcionaria.-

3.- Las facultades que me confieren los art. 2 ,5 ,6 ,12 y 65 de la ley N° 18.886, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1086 de fecha 11 de Marzo del año 2013, a contar de esta fecha, por presentar Licencia Medica.-

II.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS



Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N° 3/1984.

N° 2 -



SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

YAMAZ	DIAZ	DAISY
PELLIDO PATERNO	PELLIDO MATERNO	NOMBRES

8165979	7
RUN	

260313
FECHA EMISION LICENCIA

260313
FECHA INICIO DE REPOSO
DIA MES AÑO

52
EDAD

F
M 6 F
SEXO

10	DIEZ
N° DE DIAS	N° DE DIAS EN PALABRAS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales. (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

PELLIDO PATERNO					PELLIDO MATERNO					NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO					
RUN					

A.3. TIPO DE LICENCIA

- 1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
- 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
- 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
- 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
- 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
- 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
- 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO

1	1 = SI	2 = NO	INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ	2	1 = SI	2 = NO
RECUPERABILIDAD LABORAL						

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO					
DIA		MES		AÑO	

HORA		MINUTOS		TRAYECTO	
1 = SI		2 = NO			

FECHA DE LA CONCEPCION			
MES		AÑO	

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

- 1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 - 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL
- SOLO PARA REPOSO PARCIAL
- A = MAÑANA
B = TARDE
C = NOCHE

1	1 = SU DOMICILIO	2 = HOSPITAL	3 = OTRO DOMICILIO
LUGAR DE REPOSO			

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____

DIRECCION : CALLE, N°; DEPTO.; COMUNA O. PROVINCIA 531

CALABCAJCA

TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) : _____

[Firma]
FIRMA DEL TRABAJADOR

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

Becerra	Gonzalez	ROBERTO
PELLIDO PATERNO	PELLIDO MATERNO	NOMBRES

1	1 = MEDICO	2 = DENTISTA	3 = MATRONA
ESPECIALIDAD			

773076	5
RUN	

14308-1	
REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL	

CORREO ELECTRONICO

9230225	Chalabucospo
TELEFONO	

[Firma]
FIRMA DEL PROFESIONAL

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MEDICA-COMPIN e ISAPRES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

TOTAL DIAS	DESDE	HASTA
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento.

1 SI 2 NO

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES (INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO : Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.